

# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

- 1998 - Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 26 JUL 1998

**VISTO:**

El expediente nº 00960-UNPA-97 ; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el mismo convenio para la constitución de la Red Universitaria Patagónica de Gestión de la Información -RIPGI- firmado por las Universidades Nacionales del Comahue, La Pampa, San Juan Bosco, del Sur y Patagonia Austral;

Que asimismo a fs.99 obra convenio por el cual las Universidades que constituyen la RIPGI resuelven crear y desarrollar en conjunto la Maestría Interuniversitaria Patagónica en Gestión de la Información -MIPGI- ;

Que este proyecto plantea la formación de profesionales de distintas áreas disciplinarias a nivel de posgrado en gestión de la información;

Que el Secretario General Académico de la UNPA solicita al Consejo Superior mediante Nota 307/98 la aprobación del plan de estudios de la citada Maestría;

Que el título para quienes cumplimenten los requisitos del plan es el de Magister en Gestión de la Información y será otorgado por cada una de las Universidades miembros de la Red;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1º:** CREAR la carrera Maestría Interuniversitaria Patagónica en Gestión de la Información.

**ARTICULO 2º:** ESTABLECER el título de Magister en Gestión de la Información, determinando el perfil profesional, duración de la carrera, características y requisitos de admisión que como Anexo I forma parte de la presente.

**ARTICULO 3º:** APROBAR el Plan de Estudios, asignaturas, carga horaria, correlatividades y contenidos mínimos que como Anexo II forma parte de la presente.

**ARTICULO 4º:** ELEVAR la presente, a través de Secretaría General Académica al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

**ARTICULO 5º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Adela Muñoz  
(consejera a/c  
Secretaría Consejo Superior

Lic. Nelly C. Muñoz  
Vice-Rectora

**RESOLUCION**

Nro.

007-98



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

## ANEXO I

**TITULO A OTORGAR:** Magister en Gestión de la Información

**DURACION DE LA CARRERA:** 3 (tres) años

**CARACTERISTICAS DE LA CARRERA:**

La formación superior que se plantea a través de esta carrera supone la profundización en el desarrollo teórico, tecnológico y profesional para la investigación y en el estado del conocimiento correspondiente al campo de la gestión de la información.

Atendiendo a sus particularidades, la carrera se organiza a partir de cinco núcleos temáticos, cuatro de ellos comunes y uno diferenciado, en el que se particulariza el eje de formación hacia la organización y gestión de servicios bibliotecarios y de información o hacia la producción de investigaciones en el área.

Los cuatro núcleos comunes son:

Teoría de la Comunicación e Información

El primer núcleo temático busca obtener un perfil caracterizado por la capacidad de conocer y reflexionar sobre las funciones, el valor y las dimensiones éticas, personales y sociales de la información y de su circulación en el cuerpo socio-cultural.

Epistemología y Ciencias de la Información

El segundo núcleo temático busca un perfil caracterizado por la capacidad de conocer y valorar la incidencia de la información en los procesos cognoscitivos, tanto a nivel de la sociedad y la cultura en general, como a nivel profesional y de los procesos de creación de conocimientos que la Universidad lidera, en articulación con el objeto del estudio y el título que se define.

Tecnología

El tercer núcleo temático busca obtener un perfil caracterizado por la capacidad de dominar las tecnologías que dan acceso a la información y de adecuarse a los rápidos cambios a las mismas.

Gestión y organización institucional de la información

El cuarto núcleo temático busca obtener un perfil caracterizado por la capacidad para integrar la gestión de la información en las bibliotecas y servicios de información universitarios, con claro conocimiento de las funciones que les competen para colaborar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El quinto núcleo plantea dos opciones diferenciadas

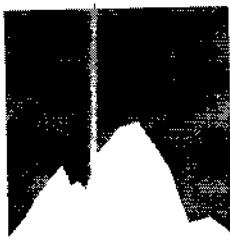
De investigación y tesis: que contempla el cursado de contenidos específicos de investigación, y el desarrollo de una tesis de maestría de carácter individual bajo la supervisión de un director y que culmina con la evaluación de un jurado que incluye al menos un miembro externo a la institución que expide el título.

De pasantía y proyecto de organización y gestión de servicios de información bibliotecarios: que contempla el desarrollo de un curso de formación en investigación y en centros de información. La elaboración de proyectos se concretará bajo la supervisión de un profesor consejero de estudios y culmina con la evaluación del mismo por un jurado de especialistas que incluye al menos un miembro externo a la institución que expide el título.

En ambos casos el trabajo final (tesis o proyecto) debe demostrar el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en el área de gestión de la información, que se vincula a la disciplina del título de grado de origen.

El grado académico que se acredita, en ambos casos, es el de Magister en Gestión de la Información, consignándose, al reverso del mismo, el título de la tesis o proyecto, según corresponda.

179



UNPA

---

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

## **REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

Para ingresar al programa de la MIPGI, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

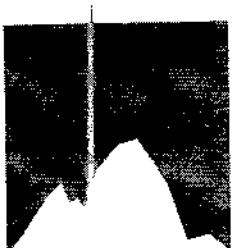
- siguientes requisitos:

  - Haber obtenido un título universitario de grado correspondiente a estudios de cuatro años de duración como mínimo;
  - Los maestrandos deberán acreditar, a partir de los criterios y normas de aplicación que a tal efecto, defina el Comité Académico, el conocimiento del idioma inglés. Las competencias exigidas se sustentan en las capacidades de comprensión e interpretación de textos en lengua extranjera, que en un proceso selectivo e integral permita el acceso y elaboración de la información, atendiendo a su organización retórica y pragmática y al análisis e interrelación de los componentes en función de la coherencia, conectividad y cohesión del texto.
  - El Comité de Admisión al posgrado podrá fijar condiciones adicionales para la admisibilidad de los candidatos. Su decisión será inapelable.

## **PERFIL PROFESIONAL**

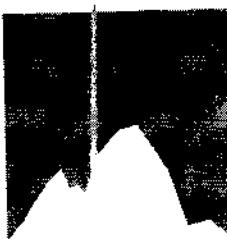
- PERFIL PROFESIONAL**

  - A nivel de contenidos conceptuales: una sólida formación teórica, metodológica, epistemológica y en teorías de la comunicación e información, para la gestión de la información.
  - A nivel de contenidos procedimentales: la habilitación de competencias instrumentales que posibiliten la utilización de recursos tecnológicos para la elaboración y desarrollo de Proyectos de gestión o de investigaciones en el área de gestión de la información que se vinculen a su formación disciplinaria.
  - A nivel de contenidos actitudinales: una actitud crítica y éticamente comprometida frente al conocimiento, que posibilite y potencie la asistencia en la producción de acciones de investigación y estudio de problemáticas relevantes en las distintas áreas disciplinarias.

**UNPA**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**ANEXO II**

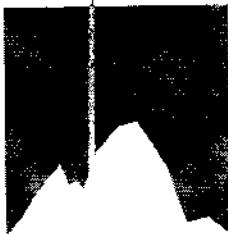
AÑO		NUCLEOS Y EJES	CREDITOS	CARGA HORARIA
<b>Primeros</b>	I	Teorías de la comunicación e información	4	45
	II	Epistemología	4	45
	III	Programación generalizada y estructura de datos. Recursos de la información en línea	4	45
	IV	Reingeniería de la función bibliotecaria.	4	45
	V	Administración de bibliotecas	4	45
<b>Segundo</b>	I	Problemática de la recuperación de la información	4	45
	II	Ciencias de la información y sistemas de conocimiento	4	45
	III	Micro computadoras en la gestión de la información	4	45
	IV	Gestión de la información. Principios y aplicaciones de gestión de bases de datos	4	45
	V	Seminario de Investigación	10	160
<b>Tercero</b>	I	Evaluación y análisis de sistemas	4	45
	II	*****	*****	*****
	III	*****	*****	*****
	IV	Gestión de la automatización de unidades de información. Procesamiento y gestión de imágenes	4	45
	V	Tesis	12	120
<b>TOTALES</b>			<b>70</b>	<b>820</b>

CFC

**UNPA**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Se detalla a continuación el mapa curricular que contempla el Núcleo 5 configurado como Pasantía y Proyecto de Organización y Gestión de Servicios de Información y bibliotecarios.

AÑO		NUCLEOS Y EJES	CREDITOS	CARGA HORARIA
<b>Primerº</b>	I	Teorías de la comunicación e información	4	45
	II	Epistemología	4	45
	III	Programación generalizada y estructura de datos. Recursos de la información en línea	4	45
	IV	Reingeniería de la función bibliotecaria.	4	45
	V	Administración de bibliotecas *****	4 *****	45 *****
<b>Segundo</b>	I	Problemática de la recuperación de la información	4	45
	II	Ciencias de la información y sistemas de conocimiento	4	45
	III	Micro computadoras en la gestión de la información	4	45
	IV	Gestión de la información. Principios y aplicaciones de gestión de bases de datos	4	45
	V	Seminario de Investigación Pasantía - 1º Tramo	4 5	40 80
<b>Tercero</b>	I	Evaluación y análisis de sistemas *****	4 *****	45 *****
	II	*****	*****	*****
	III	*****	*****	*****
	IV	Gestión de la automatización de unidades de información Procesamiento y gestión de imágenes	4	45
	V	Pasantía - 2º Tramo	5 8	80 80
<b>TOTALES</b>			<b>70</b>	<b>820</b>



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

## EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

### Régimen de aprobación

Los cursos serán aprobados mediante el régimen de promoción. A tal efecto los alumnos deberán asistir al 80% de las clases teórico-prácticas y aprobar las evaluaciones y trabajos especiales que se establezcan en los programas de los distintos cursos previstos.

### Acreditación

La carrera se regirá por un sistema de créditos según se detalla, para cada caso, en el mapa curricular de la carrera.

## CORRELATIVIDADES

Para el desarrollo de la tesis o proyecto es requisito haber:

- aprobado los cursos del Primer y Segundo Año de la carrera de los cuatro núcleos comunes;
- cursado el Seminario de Investigación y tesis o aprobado de la Primer Etapa de la Pasantía.

Para la defensa de la tesis o proyecto será requisito haber acreditado la totalidad de las Unidades Académicas del programa.